



BOLETIN INFORMATIVO # 192



**MÁS DE 300 CLIENTES A NIVEL NACIONAL,
CON PRESENCIA EN MÁS DE 45 CIUDADES**

Estimados clientes, consultores autorizados y alianzas estratégicas:

Es muy importante que atiendan estos dos puntos que el Anexo 24 Apt C requiere:

- Fecha de entrada declarada en el pedimento de importación

Si esta declarada en el pedimento, en el sistema debe estar capturada, de lo contrario aparecerá en blanco.

- Saldos de los materiales en la fracción arancelaria.

Esto no tiene sentido ya que las auditorias son por UMC, el anexo 30 es por fracción valor y esto se está solicitando por fracción cantidad tarifa.

El problema es que la mayoría de las empresas no capturan la cantidad tarifa de sus partidas (facturas), para cumplir deberán capturar históricamente esta información, ya que de lo contrario, este reporte se emitirá con información en ceros.

Esto es URGENTE que lo atiendan antes del día 15 noviembre, que es el límite que se tiene para presentar la carta ante oficialía de partes.

A sus ordenes